

SALTA, _____

DECRETO N° _____

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 226-56896/2019.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial las “XIII Jornadas Nacionales del Sector Público”; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema “El desafío de la transparencia en el Estado”, los objetivos de estas jornadas son, entre otros, generar un lugar de encuentro donde se pueda debatir, presentar los problemas y soluciones que se originan en el Sector Público, vincular a los profesionales, fomentar la integración regional, provincial y nacional en distintas áreas del Sector Público, fortalecer la relación de los Consejos Profesionales con los estados gubernamentales del país;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial las XIII Jornadas Nacionales del Sector Público, que se llevará a cabo entre los días 12 al 14 de junio del corriente año, en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
mtg

Secretario General de la Gobernación

Gobernador



Poder Ejecutivo
Provincia de Salta